

Vía Rápida

Novedades en formalidades de documentación del régimen tradicional y de CFE

Noviembre 2018



Vía Rápida

Novedades en formalidades de documentación del régimen tradicional y CFE

La DGI publicó recientemente dos resoluciones en relación a las formalidades de la documentación emitida por los contribuyentes.

La Resolución 10.197/018 dispone que, a partir del 1° de abril de 2019, los mandatarios que efectúen pagos por cuentas de terceros y que en oportunidad del recupero o adelanto de los mismos deberán emitir un comprobante independiente de aquellos que documenten otras operaciones. Asimismo, dispone que deberá incluir la leyenda “Pagos por cuenta de terceros” además del cumplimiento de las disposiciones general del documentación.

En caso que el mandatario sea un emisor electrónico, deberá incluir en el CFE (Comprobante Fiscal Electrónico) la anteriormente citada leyenda sin ubicación predeterminada y en caracteres no inferiores a 3 milímetros de alto.

Relacionado también con las formalidades de documentación, la Resolución 10.198/018 prevé que la solicitud de constancia para impresión de la documentación se tramitará exclusivamente a través de la web de DGI.



Contactos

Patricia Marques

patricia.marques@uy.pwc.com

Gabriel González

gonzalez.gabriel@uy.pwc.com

Pierina De León

pierina.de.leon@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, oficina D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Av da. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804



El contenido de la presente tiene como propósito brindar información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2018 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.